

 GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	Acta Constitutiva del Comité Mixto de Seguridad y Salud en el Trabajo en la Administración Pública	PR-GDP-003-01
		Versión: 01
	Fecha de emisión: Febrero 2022	Página 1 de 3



Los suscritos, todos mayores de edad, representantes de la Institución y de los Funcionarios o Servidores Públicos de Instituto Nacional de Bienestar Estudiantil, hemos constituido el Comité Mixto de Seguridad y Salud en el Trabajo, de conformidad con el artículo 5 y 6 de la Resolución 09-2015 del Ministerio de Administración Pública y los Artículos 6 hasta 6.5.II de la Resolución 04-2007 contenida en el Reglamento 522-06 Sobre Seguridad y Salud en el Trabajo de la República Dominicana.

a) Designación de los Representantes de la Institución.

Con fecha (07 de mayo del 2025), el (Director Ejecutivo) (Víctor Castro) ha designado al señor José Miguel Linares como Asesor Técnico y ha nombrado a los siguientes trabajadores como representantes de la Institución:

Titulares

Sra. Elsie Margarita López López

Sra. Anny Casado

Sra. Emelinda Guerrero Vallejo

Sr. Jesús Rodríguez Cuevas

Sr. Gerardo Lagares

Sra. Cianelda Yirosky Almonte

b) Elección de los Representantes de los Funcionarios o Servidores Públicos.

Elegidos por votación de los trabajadores Designados por la Asociación de Servidores Públicos

Titulares

Sra. Yimarli Del Villar Peguero

Sra. Wendy Perez

Sra. Josefina Medina

Sr. Luis De Leon Cabrera



 GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	Acta Constitutiva del Comité Mixto de Seguridad y Salud en el Trabajo en la Administración Pública Fecha de emisión: Febrero 2022	PR-GDP-003-01 Versión: 01 Página 2 de 3
---	---	---

Sr. Elbin Esteniel Segura

Sra. Gisela Maria Tarez Peña

c) Compromisos.

En lo adelante, nuestro Comité Mixto de Seguridad y Salud en el Trabajo será responsable de impulsar la formulación, desarrollo e implementación del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo en la Administración Pública (SISTAP), cumpliendo con las funciones y deberes descritas en la Resolución 113/2011, modificada por la Resolución No. 09-2015 del Ministerio de Administración Pública y el art. 6.5 del Reglamento 522-06, sobre Seguridad y Salud en el Trabajo de la República Dominicana.

d) Reuniones y reportes.

Este Comité Mixto se reunirá por lo menos una vez al mes y reportará a la Dirección de Relaciones Laborales del MAP, los planes, memorias, resultados de inspecciones preventivas, reportes de accidentes con la respectiva investigación, así como las actividades de promoción y formación que se realicen en la implantación del SISTAP.

A los 07 días del mes de mayo del 2025


Elsie Margarita López López
Presidente




Anny Casado
Secretario


Emelinda Guerrero Vallejo
Miembro


Jesús Rodríguez Cuevas
Miembro


Gerardo Lagares Montero
Miembro


Cianelda Yirosky Almonte
Miembro

 GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	Acta Constitutiva del Comité Mixto de Seguridad y Salud en el Trabajo en la Administración Pública		PR-GDP-003-01
	Fecha de emisión: Febrero 2022		Versión: 01
			Página 3 de 3


Yimarli Del Villar Peguero

Miembro


Josefina Medina

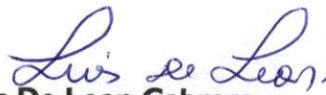
Miembro


Gisela Tarez Peña

Miembro


Wendy Perez

Miembro


Luis De Leon Cabrera

Miembro


Elbin Esteniel Segura

Miembro


José Miguel Linares
Asesor Técnico